

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO  
PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL MANDATO DE LA RELATORA  
ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
33º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

29 de septiembre 2016

**Gracias Señor Presidente,**

Nuevamente, en nombre de Guatemala y México es un honor para mí presentar el proyecto de resolución L.24, titulado “Derechos humanos y Pueblos Indígenas”.

Al igual que el anterior, el texto que presentamos es resultado de consultas amplias y transparentes, realizadas con la participación de todas las partes interesadas. Agradecemos a todos ellos sus contribuciones.

El proyecto de resolución da la bienvenida al trabajo realizado por el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y retoma elementos del informe presentado por el Mecanismo en su 9º periodo de sesiones.

Asimismo, solicita al Mecanismo un estudio sobre “Buenas prácticas y desafíos, como el de la discriminación, en los negocios y en el acceso a los servicios financieros por parte de los pueblos indígenas, en particular las mujeres indígenas y las personas indígenas con discapacidad”, a ser presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 36º periodo de sesiones.

Igualmente, esta iniciativa solicita la celebración de un panel de medio día de duración en conmemoración al décimo aniversario de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con un enfoque especial sobre los retos y buenas prácticas en la consecución de los fines de la Declaración.

Como en años anteriores, invitamos a este Consejo a adoptar sin votación el proyecto de resolución L. 24.

Muchas gracias.